



Reforma electoral debe ser integral y separar los comicios ordinarios y judicial: consejera

FABIOLA MARTÍNEZ

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) advirtieron la conveniencia de una reforma electoral, pero que sea integral.

Uno de los elementos centrales en el cambio, afirman, es separar el modelo de las elecciones ordinarias (de los poderes Ejecutivo y Legislativo) de la judicial, porque atienden a dinámicas y objetivos distintos.

“Es necesario revisar todo el sistema”, expresó a *La Jornada* la consejera Claudia Zavala, frente a comentarios de distintos sectores y personas sobre el esquema actual.

Apenas hace unos días, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que enviará una iniciativa en la materia, y mencionó el tema del presupuesto de representación proporcional.

Para este año, el órgano electoral recibió 19 mil 645 millones de pesos, más 7 mil 354 millones como financiamiento para los partidos políticos.

Los consejeros del INE coinciden en dos elementos básicos hacia una

reforma: en principio, facultar al instituto para el registro de candidaturas de la elección judicial. En segundo término, no hacer todas las elecciones el mismo día, porque eso sería inviable en términos operativos y presupuestales. Aparte, revisar responsabilidades del INE; por ejemplo, ningún otro órgano electoral del mundo tiene a su cargo el monitoreo 24/7 para verificar la difusión de mensajes políticos en los tiempos oficiales.

Concurrencia

Zavala —quien concluye su encargo como consejera el año próximo— recalcó que es necesario analizar el tema de la concurrencia de las votaciones, porque son modelos diferentes “y no pueden convivir el mismo día tantas elecciones distintas”.

En entrevista, explicó que ante ello sería necesario contratar y capacitar a un número sin precedentes de supervisores y capacitadores.

Agregó que en medio de la revisión de todo el esquema, específicamente de la elección judicial (inscripción de aspirantes, registro de

candidatos, boletas, cómputos de votos, etcétera), es imprescindible tomar en cuenta las experiencias recientes. “Yo voy más allá: se tiene que revisar la experiencia y a partir de eso plantear el modelo que se quiera seguir. Es bien importante que se vea todo y no sólo una parte”.

Zavala fue parte de los cinco consejeros que votaron contra emitir la declaratoria de validez de las seis elecciones judiciales realizadas el pasado 2 de junio; de manera particular, ella sostuvo que su voto era total, es decir, no avalar la declaratoria y, en consecuencia, tampoco entregar las constancias de mayoría de los cerca de 881 ganadores. Igualmente ha sido firme en cuanto a señalar todo lo que el INE tuvo que reglamentar “sobre la marcha” de la elección.

“Un proceso electoral se entiende como varias etapas, una seguida de otra. Aquí hubo un gran tema, porque se dispersó la obligación de la autoridad electoral respecto al registro de candidaturas, mientras otras instancias convocaron, pusieron sus reglas y cada comité, pues no sabemos lo que hicieron, pero llegaron acá candidaturas.”